



CENSUS

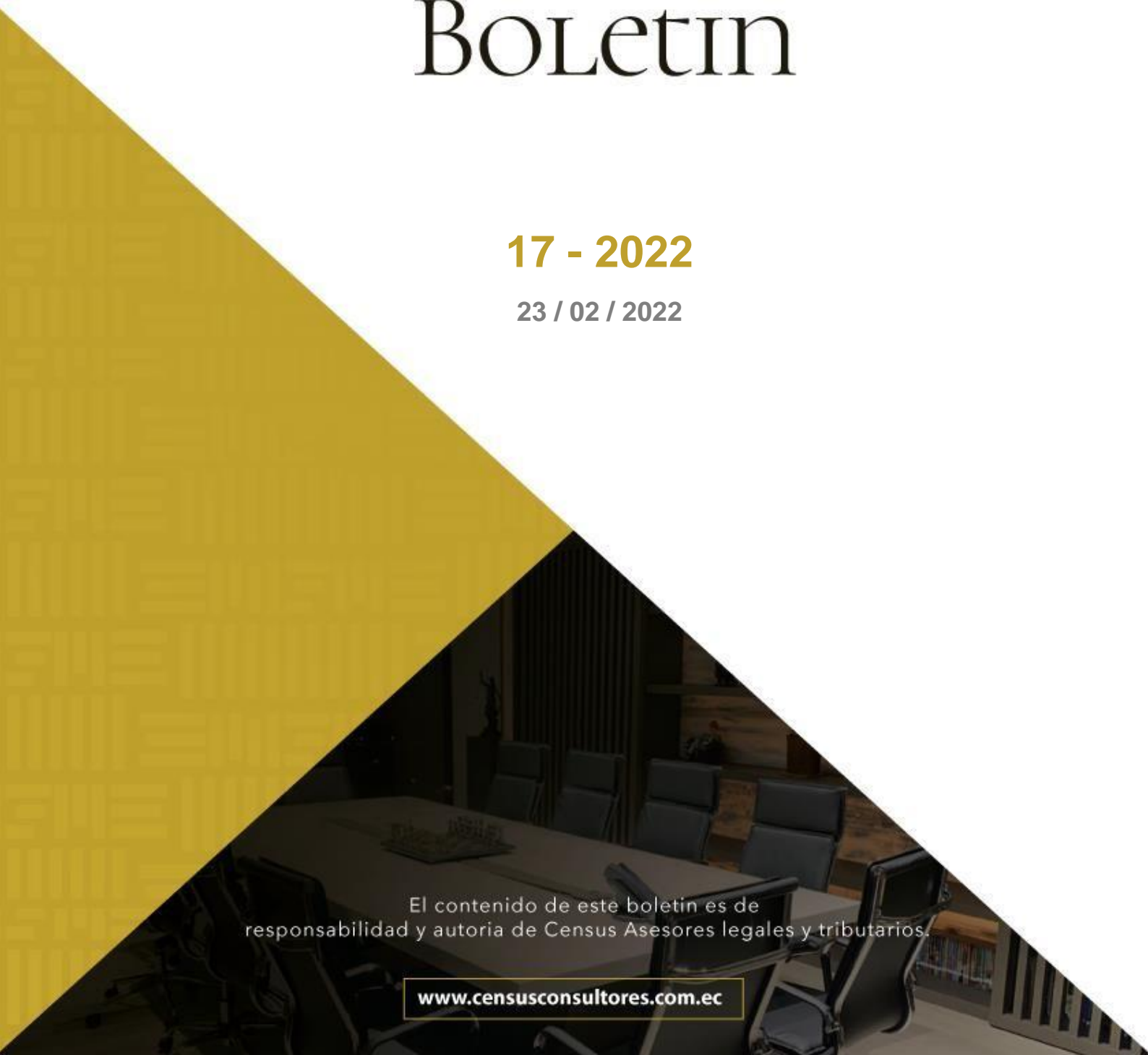
ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS



Boletín


21 - 2022

25 / 03 / 2022



El contenido de este boletín es de responsabilidad y autoría de Census Asesores legales y tributarios.

www.censusconsultores.com.ec



Guayaquil, 25 de marzo de 2022.

Boletín 21 - 2022

Estimados,

Les referimos las últimas novedades tributarias de gran incidencia en nuestro país, emitidas por el Servicio de Rentas Internas:

- **Circular No. NAC-DGECCGC22-00000002.-** A través de la presente, el Servicio de Rentas Internas recuerda a los sujetos pasivos de la Contribución Temporal al Patrimonio de las Sociedades, que los fidecomisos, fondos de inversión y fondos complementarios estarán obligados a la declaración y pago de la misma.


Atentamente,

Census Consultores S.A.

Circular No. NAC-DGECCGC22-0000002.-

A través de la presente circular, el Servicio de Rentas Internas (SRI) recuerda a los sujetos pasivos de la Contribución Temporal al Patrimonio de las Sociedades creada mediante la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal Tras la Pandemia COVID-19, que conforme al artículo 9 de este cuerpo normativo¹, **los fidecomisos, fondos de inversión y fondos complementarios estarán obligados a la declaración y pago de la mencionada contribución,** siempre y cuando cumplan con las condiciones establecidas en dicha ley y su reglamento.

¹ Artículo 9 Contribución Temporal sobre el Patrimonio de las Sociedades.- Las sociedades, conforme la definición prevista en el artículo 98 de la Ley de Régimen Tributario Interno, que realicen actividades económicas determinarán y pagarán una contribución temporal sobre su patrimonio tanto para el ejercicio fiscal 2022 y como el ejercicio fiscal 2023 siempre que la sociedad posea un patrimonio neto igual o mayor a cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 5.000.000,00) al 31 de diciembre de 2020 (...)



CENSUS

ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS


INDEPENDENT MEMBER

www.censusconsultores.com.ec



[censusec](#)



info@censusec.com.ec